



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES


En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

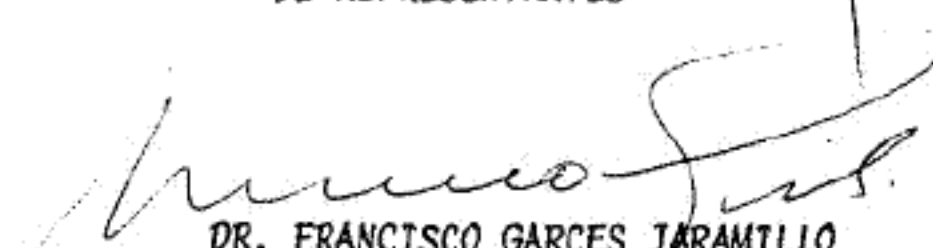
### RESUELVE

Aprobar el CONVENIO CONSTITUTIVO DE ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), SUSCRITO EN VIENA EL 8 DE ABRIL DE 1979.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

  
ING. RAUL BACA CARBO  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES

  
DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE  
REPRESENTANTES